

LOS REPUBLICANOS DEPORTADOS A LOS CAMPOS NAZIS, VÍCTIMAS DEL FRANQUISMO Y DEL NAZISMO

El franquismo y su herencia

Ciertos discursos apuntan al reconocimiento de los deportados republicanos por la adjudicación de la responsabilidad al nazismo, postura indigna desde el punto de vista moral y falsificadora desde el punto de vista histórico. Si el régimen de Franco negó cualquier responsabilidad en la deportación de los republicanos, es de extrema gravedad que sigan persistiendo argumentos malintencionados que atribuyen su tragedia a la situación internacional o al azar, cuando está fehacientemente demostrado que su internamiento vino determinado por su condición de rojos españoles, enemigos del nacionalsocialismo, y que fue posible por la acción criminal combinada de la Alemania nazi y las fuerzas de ocupación en Francia, del régimen colaboracionista de Vichy, que les negó la protección debida como refugiados, y de la dictadura de Franco, por asentimiento y por conocimiento. Desvelar la responsabilidad criminal del régimen fascista español no es un acto de venganza, sino poner fin al mito de la supuesta neutralidad española durante la 2ª Guerra Mundial, del desconocimiento del cautiverio y muerte de millares de españoles en los campos de la muerte.

La clarificación de la culpabilidad es condición indispensable para reparar el daño. Lo exige el respeto hacia las víctimas, la responsabilidad histórica y la restitución moral, por tal de evitar la degradación de la cultura política. Si admitimos que los individuos han de rendir cuentas de sus actuaciones, las instituciones y los gobiernos también, con más razón cuando se ha enmascarado la verdad y se han llevado a cabo estrategias exculpatorias. Explicar la verdadera naturaleza política del régimen franquista aún es una tarea pendiente, y también lo es dar a conocer su núcleo doctrinal y el alcance de sus políticas represivas, en el interior y exterior del país, y repudiar públicamente a los que fueron responsables, ejecutores, cómplices o espectadores, en definitiva, instrumentos al servicio del régimen nacionalsocialista, en el caso de los deportados republicanos, que penaron con la esclavitud y la muerte su lucha en defensa de la República.

A modo de ejemplo, el enunciado de algunas de las trágicas vicisitudes que marcaron la vida de los antiguos deportados que regresaron a España a partir de la década de los cincuenta, y de las de sus familias, muestra las consecuencias profundas y

duraderas del largo régimen franquista.

Condena, silencio y humillación

Negación o falseamiento de la información

Sin dejar que aquellos que sufrieron directamente la deportación ocupen el lugar intransferible que les corresponde, es necesario construir un nuevo concepto de víctima, los entornos familiares, profesionales o amistosos, cuyo alcance llega a nuestros días y se mantendrá por mucho tiempo. La forma en que recibieron la información de la suerte de sus allegados es harto significativa. Durante el periodo de su internamiento, podía darse el caso de comunicaciones de la Cruz Roja o del Consulado español en Austria sobre el buen estado de salud de la víctima, cuando ya se había producido su fallecimiento, y aún ahora, por parte de terceras generaciones, se producen descubrimientos sobre la suerte de "desaparecidos en Francia".

Las secuelas físicas y psíquicas de la deportación

Mientras en Francia, donde permanecieron la mayoría de supervivientes, el Ministerio de Antiguos Combatientes ponía en marcha una red de centros y sanatorios de recuperación, en España hay constancia de casos de gran dramatismo por la falta de atención - inherente a la negación de la condición de deportado- a las enfermedades catalogadas como "concentracionarias" que requerían tratamientos especializados. Hubo casos en que fue la solidaridad de compañeros de deportación la que permitió la asistencia en Francia de antiguos deportados gravemente enfermos.

Persecución y aislamiento

Serían largos de relatar los casos de los deportados encarcelados en las cárceles franquistas hasta bien entrada la década de los sesenta, por su participación en acciones de oposición clandestina, o de los incluidos en los expedientes de responsabilidades políticas, sin menospreciar lo que supuso el control policial y las medidas represivas ejercidas sobre algunos de los que regresaron.

La lucha por las reparaciones morales y materiales

Desde 1948 la RFA fue obligada por la ONU a pagar indemnizaciones y pensiones; más tarde, en 1953, se promulgó la Ley BEG, que establecía indemnizaciones económicas por daños corporales y a la salud, derivados del internamiento en los campos nazis, y por la

pérdida de libertad, y también contemplaba una compensación económica para las viudas y los padres, pero los acuerdos con los diferentes estados que tenían que tramitar las demandas tuvo una excepción, España. La falta de información privó a la mayoría de víctimas de esta compensación, de forma que en 1965 se hizo una ampliación de dicha ley BEG, gracias en parte a las presiones asociativas, entre ellas la de la Amical de Mauthausen española, fundada en 1962. En definitiva, un recorrido tortuoso y plagado de dificultades, a falta de apoyo gubernamental, de las distintas peticiones a partir de otras líneas de indemnización; todo ello expresivo de la condena añadida que pesó sobre los deportados republicanos.

El largo camino hacia el reconocimiento asociativo

Fueron justamente antiguos deportados que habían regresado a España, algunos recién salidos de la cárcel, los que impulsaron la asociación que con el nombre de Amical de Mauthausen y otros campos se impuso como objetivo la lucha por el reconocimiento de los derechos de las víctimas y sus familiares. Se cumplirán en el mes de noviembre los 50 años de su fundación en Barcelona. Así pues, fue en 1962 cuando se empezaron a tejer las redes de contacto por toda España, que en muy poco tiempo abarcarían a unas 200 personas, antiguos deportados, viudas, hermanos... que pudieron por fin encontrar apoyo moral entre ellas, en medio de controles policiales y reiteradas negativas a su legalización que no llegó hasta 1978.

Deberes históricos, políticos y éticos

La lejanía temporal puede favorecer los discursos del olvido y de la inutilidad de mirar al pasado. Sin embargo, el respeto a la dignidad de las víctimas exige una renovación continuada del compromiso moral hacia ellas, y no lo es menos la obligación de recordar, una y otra vez, los motivos por los cuales fueron deportadas y las complicidades que hicieron posible tal degradación. En caso contrario, sumiríamos el recuerdo dentro de una burbuja impermeable a la reflexión, y los sufrimientos de las víctimas a casualidades impenetrables de la historia. La memoria hacia ellas apunta a aspectos fundamentales de la educación cívica y responsable, en cualquier lugar y circunstancia, y especialmente para no negar a las generaciones que no vivieron los hechos, la posibilidad de reflexionar, analizar y discriminar las actitudes de los sujetos históricos, del pasado y del presente.

La larga dictadura impidió reencuentros y condenó a los republicanos deportados a no poder expresar los porqués de su destino infame, en la medida que los valores por

ellos defendidos eran despreciados por el régimen que les condenó al olvido y que incluso negó su destino. Han tenido que transcurrir décadas hasta lograr rescatar su papel como primeros luchadores antifascistas, pero todavía queda un largo camino por recorrer hasta que su historia quede integrada en las convulsiones que sacudieron Europa en el siglo XX.

Rosa Toran, Doctora en Història, presidenta de Amical de
Mauthausen y otros campos